UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 627 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 03 SEP 2013

Vistos los expedientes promovidos por Huber Mahavi Paredes Mallqui y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que, Huber Mahavi Paredes Mallqui, Lady Laura Rojas Palomino, Karem Jeri Rojas, Darwin Sixto Cajamarca Llantoy, Juan Roberto Prado Ortega, Michael Roberto Luna Molero, José Antonio León Chuchón, Gricela Yenny Calderón Chumbile, Martín Elías Ñahuero Molina y Vanessa Parodi Quispe, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Huber Mahavi Paredes Mallqui, Lady Laura Rojas Palomino, Karem Jeri Rojas, Darwin Sixto Cajamarca Llantoy, Juan Roberto Prado Ortega, Michael Roberto Luna Molero, José Antonio León Chuchón, Gricela Yenny Calderón Chumbile, Martín Elías Ñahuero Molina y Vanessa Parodi Quispe;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fechas 24 de julio y 21 de agosto de 2013, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 080, 082, 084, 091 y 092-2013-UNSCH-FCEAC-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 27 de agosto de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS a favor de los egresados:

1. HUBER MAHAVI PAREDES MALLQUI
2. LADY LAURA ROJAS PALOMINO
3. KAREM JERI ROJAS
4. DARWIN SIXTO CAJAMARCA LLANTOY
5. JUAN ROBERTO PRADO ORTEGA
6. MICHAEL ROBERTO LUNA MOLERO
7. JOSÉ ANTONIO LEÓN CHUCHÓN
8. GRICELA YENNY CALDERÓN CHUMBILE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 627 -2013-UNSCH-CU

9. MARTÍN ELÍAS ÑAHUERO MOLINA
10. VANESSA PARODI QUISPE

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO FERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. ALEJANDRO OVIEDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General